

Manizales, agosto 27 de 2018.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0089 de 2018 cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACUEDUCTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DEL SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPÓN EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento es la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$166.425.408) INLCUIDO IVA.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programa para el día veintidós (22) de agosto de 2018 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron DOS (02) propuestas en tiempo y oportunidad por:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.
2. DIMAT LTDA.

Antes de comenzar con la verificación de los documentos y requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la revisión de la inscripción de los oferentes en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- **ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.:** su inscripción se encuentre vigente hasta el 26 de octubre de 2019.
- **DIMAT LTDA:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 04 de mayo de 2020.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de la propuesta presentada por el proponente, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	DIMAT LTDA
Inscripción en el Directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, EN ORIGINAL Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS, para personas jurídicas	SI	
RUT	SI	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o la persona natural	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en los códigos: 40171500 o 13102018 Tubos y tubería comerciales o polietileno alta densidad	SI	SI

Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI
Verificación en el registro nacional de medidas correctivas	SI	
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)	SI	SI
Hoja de Vida en formato DAFP para personas jurídicas	SI	SI
El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI	SI
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la propuesta	SI	SI
HABILITADO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS: HABILITADO.
2. DIMAT LTDA: HABILITADO.

II. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

III. DOCUMENTOS EXIGIDOS	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	DIMAT LTDA
<p>El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería de polietileno, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo 4 contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios.</p>	<p style="text-align: center;">NO</p> <p>En el primer certificado no se observa la fecha de inicio ni la fecha de terminación del contrato, no se presenta la calificación de la ejecución del contrato (excelente, buena, regular o mala según consideración de la entidad contratante) y la empresa contratante no es una empresa de servicios públicos domiciliarios.</p> <p>En el segundo certificado no se observa la fecha de terminación del contrato y no se presenta la calificación de la ejecución del contrato (excelente, buena, regular o mala según consideración de la entidad contratante).</p>	<p style="text-align: center;">SI</p> <p>En el primer certificado se constata que el objeto fue el "suministro tubería de acueducto y accesorios, PE100 PN 16", además cuenta con todos los datos requeridos. El contratante es una empresa de servicios públicos domiciliarios (AQUAMANA). El valor del Contrato es de \$363.401.903.</p> <p>El segundo certificado no es válido debido a que no se pudo constatar el</p>

		<p>suministro de tubería de polietileno.</p> <p>El tercer certificado sí es válido ya que cuenta con todos los datos requeridos y la empresa contratante es una empresa de servicios públicos domiciliarios. El valor del Contrato es de \$33.779.840.</p> <p>La suma de los valores de los certificados válidos da \$397.181.743, este valor es mayor al presupuesto oficial, por lo tanto cumple.</p>
Certificado de calidad de los suministros	SI	SI
Trazabilidad de la tubería	SI	SI
Ficha técnica de los suministros	SI	SI
Certificado de cumplimiento de la Resolución N° 1166 de 2016 o Resolución 1127 de 2007	SI	SI
Certificado Norma Técnica Colombiana exigida para los suministros	SI	SI
HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS: NO HABILITADO.
2. DIMAT LTDA: HABILITADO.

IV. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	DIMAT LTDA
Balance general a mayo 30 de 2018	SI	SI
Estado de resultado a mayo 30 de 2018	SI	SI
Declaración de renta año 2016	SI	ADJUNTA 2017
HABILITADO	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	DIMAT LTDA
Capital de patrimonio líquido igual o superior a 100%	SI	SI
Índice de liquidez igual o superior a 1.5	SI	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual al 70%	SI	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1	SI	SI
HABILITADO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS: HABILITADO.
2. DIMAT LTDA: HABILITADO.

V. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.	DIMAT LTDA
FORMULARIO DE PRECIOS	\$130.717.334	\$134.286.490
HABILITADO	SI	SI

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

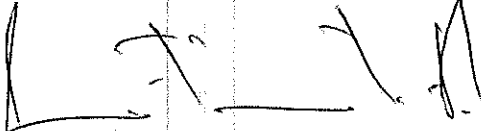
ROBERTO SALAZAR Y AOSICADOS S.A. resultó HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis y financiero y en la verificación de los documentos carácter económico pero resultó NO HABILITADO en la verificación de los documentos de cráter técnico y condiciones de experiencia, por lo cual no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

DIMAT LTDA resulto HABILITADO en la verificación de documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de los documentos de carácter económico, motivo por el cual, podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda ADJUDICAR la Invitación Publica N° 0089 de 2018 cuyo

objeto es SUMINISTRO DE TUBERIA DE ACUEDUCTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DEL SECTOR BUENAVISTA ESCUELA EL JAPÓN EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS al proponente **DIMAT LTDA** con NIT 810.006.285 representado legalmente por JHON JAIRO VALENCIA VELASQUEZ, por un valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$134.286.490) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución de un mes calendario contado desde la suscripción del acta de inicio

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Contabilidad (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

